

CUATRO GRANDES ACUERDOS A PLANTEAR A LOS DIFERENTES GRUPOS

I. ACUERDO POR LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA, LA TRANSPARENCIA Y LA PARTICIPACIÓN

1º.- Revisión consensuada del Reglamento de Participación Ciudadana y del Reglamento Orgánico Municipal, para establecer un sistema que favorezca la transparencia y la participación ciudadana, que las asociaciones puedan intervenir directamente en el pleno en asuntos que les afectan; así como asegurar una mayor operatividad y vinculación de los consejos sectoriales, las juntas de distrito y los órganos de control y fiscalización, como la comisión de transparencia; y creando una comisión específica para la vigilancia de las contrataciones.

2º.- Auditoría de la deuda municipal, organismos autónomos y empresas municipales, así como de los principales contratos públicos con fiscalización del cumplimiento de los mismos.

3º.- Elección consensuada de los gerentes y coordinadores en puestos clave donde es especialmente importante la pluralidad: coordinador de comunicación, director-gerente de la radiotelevisión pública, director gerente de Promálaga, o coordinador de urbanismo y vivienda.

4º.- Reestructuración y recorte del número y retribuciones del personal directivo, eliminación de estructuras y puestos duplicados e innecesarios, en concreto:

- de la Oficina de Grandes Infraestructuras y de su gerente, funciones que serían asumidas por la GMU;
- de la oficina de captación de inversiones internacionales, cuyas funciones serán asumidas por PROMALAGA,
- o del Instituto Municipal del Libro, cuyas funciones serían asumidas por el Área de Cultura.

5º.- Eliminación de sobresueldos y complementos salariales variables del personal directivo, información y limitación de dietas, desplazamientos y gastos de representación.

6º.- Puesta en marcha de unos PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS que cumplan con todos los criterios y requisitos necesarios: auto reglamentados; universales; vinculantes; con un sistema de seguimiento, control social y rendición de cuentas.

7º.- Realización CONSULTAS CIUDADANAS o Referéndums para asuntos concretos de Málaga, especialmente en los temas de gran trascendencia en la configuración de la ciudad y la vida de la ciudadanía, utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información y comunicación con el consiguiente ahorro de tiempo y presupuesto.

8º.- Modificación de la Comisión Especial de Cuentas, para que sea una verdadera comisión de seguimiento presupuestario y fiscalización de los gastos, de forma que la gente sepa en qué se gasta hasta el último euro del ayuntamiento, a qué empresas se contrata, con qué procedimientos.

II. ACUERDO SOCIAL CONTRA LA DESIGUALDAD Y POR EL EMPLEO

1º.- Incremento del presupuesto destinado al gasto social para reforzar la atención directa a los ciudadanos que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, desarrollando de manera participada un plan contra la pobreza y la desigualdad social.

2º.- Puesta en marcha de un fondo de emergencia, con carácter extraordinario y urgente, complementario al programa de ayudas de emergencia, para las familias en situación de pobreza y exclusión social, que nos permita atender las actuales necesidades sociales, las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, aumentando especialmente la eficacia del apoyo a los mayores.

3º.- Garantía de la cobertura de acceso al agua y suministros básicos, modificando el sistema tarifario y aumentando el fondo social de EMASA para garantizar este servicio básico, así como establecer una ayuda de emergencia extraordinaria para el suministro de gas y de electricidad a las familias que sin recursos.

4º.- Plan de Empleo que garantice un trabajo directo y formación, para personas en situación de desempleo que beneficiaría directamente a los sectores más vulnerables, además de beneficiar al conjunto de la ciudad con obras de reurbanización y reequipamiento de barrios, rehabilitación medioambiental, etc.

5º.- Introducción de cláusulas sociales en los contratos municipales que garanticen unos mínimos de buenas prácticas en derechos laborales, en respeto al medioambiente o a la igualdad de género en las empresas contratadas, evitando sueldos precarios como los de los empleados de los nuevos museos. Asimismo, dichas cláusulas favorecerán la contratación de pequeñas empresas y de la economía social.

6º.- Elaboración de la valoración de puestos de trabajo para reestructurar la plantilla municipal en base a los criterios de categoría y capacitación, eliminando las contrataciones externas para tareas propias de la plantilla municipal. Progresiva salida a concurso de las plazas que el Ayuntamiento de Málaga mantiene bloqueadas y sin cubrir.

7º.- Revisión de los impuestos y tasas municipales para una fiscalidad más progresiva, para recaudar más a quien más tiene, y de una forma más justa y equitativa. Y en particular la congelación del IBI para todas las viviendas, o bonificaciones en el impuesto de plusvalía

III. ACUERDO CONTRA LA ESPECULACIÓN Y POR EL DERECHO A LA CIUDAD

El actual Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se aprobó con los únicos votos del PP y sin el consenso con los agentes sociales ni con las federaciones vecinales. Hay que recordar que la revisión adaptación del mismo comenzó antes del estallido de la burbuja inmobiliaria, y que el mismo tiene una orientación especulativa continuista de ese modelo. Su desarrollo se ha hecho con base en convenios a la carta con constructoras que han resultado fallidos, en recalificaciones de suelos no urbanizables, a costa de territorios muy saturados de edificaciones, con macroproyectos insostenibles. De igual forma, en materia de servicios públicos se ha seguido una línea similar, especulativa, con una alocada carrera de privatizaciones y externalizaciones que nos han salido muy caras, y que ha deteriorado la calidad de esos servicios y precarizado el empleo.

Por este motivo consideramos necesario que todas las fuerzas políticas asuman una serie de compromisos contra la política del pelotazo y la especulación que, desde hace décadas impera en la capital, a fin de revertir esta dinámica perversa, las principales líneas del acuerdo que planteamos es la siguiente:

1º.- Puesta en marcha de un proceso de debate público sobre el modelo de ciudad, en el que se definirían los nuevos conceptos estratégicos para el desarrollo de Málaga y los mecanismos de planeamiento y políticas municipales adecuados para desarrollarlos.

2º.- Garantía de la transparencia y la participación ciudadana efectiva en materia de movilidad, urbanismo, medio ambiente, ordenación del territorio y vivienda.

3º.- Revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) con el consenso de agentes sociales y federaciones vecinales, así como la paralización y revisión, tras este proceso, de convenios urbanísticos y modificaciones de planeamiento, de las operaciones especulativas de crecimiento y las que impliquen pérdidas para el patrimonio histórico o ambiental (como los casos de los convenios de Repsol, La Térmica y Hoyo de Espartero), para ajustarlas a estos principios.

4º.- Abandono del modelo de macroproyectos insostenibles por considerar que suponen un excesivo gasto público sin beneficiar el desarrollo de la ciudad.

5º.- Auditoría de las cesiones para usos privados, de terrenos, edificios e instalaciones de empresas y organismos públicos, priorizando la atención a las necesidades de los barrios y la ciudad.

6º.- Auditoría de los servicios municipales, contemplando la remunicipalización siempre que ello sea posible, para mejorar las condiciones de los servicios. Aquí entran todos los principales contratos, desde **Limasa**, Parques y Jardines, o las concesiones de Instalaciones deportivas.

7º.- Garantía del derecho a una vivienda adecuada, modificando las normas necesarias y recuperando la inversión pública, en colaboración con todos los agentes implicados.

8º.- Protección del patrimonio histórico como depositarios de la memoria y la identidad (rehabilitación, revisión del PEPRI y plan de recuperación del patrimonio)

9.- Protección del patrimonio natural de la ciudad y desarrollo de una red de zonas verdes, parques y jardines, para avanzar hacia el número de zonas verdes por habitantes recomendable (Cinturón Verde, Plan especial de Gibralfaro, Guadalmedina, Arraijanal, Campamento Benítez)

10.- Impulso, aprobación definitiva y desarrollo de las actuaciones del Plan de Movilidad Sostenible (peatonalización, transporte público, carriles bici)

IV. ACUERDO POR LOS BARRIOS Y DISTRITOS DE LA CIUDAD

1º.- Plan extraordinario de inversiones en los distritos con dotación suficiente en los próximos presupuestos municipales, diseñados de forma participativa.

2º.- Garantizar la transparencia y la participación efectiva en las Juntas de Distrito, ampliando sus funciones y competencias, e implantando los Presupuestos Participativos, y el debate del estado de los distritos, así como con el impulso de las Comisiones de Trabajo, reduciendo el número actual hasta tres o cuatro, para hacerlas más operativas, cuyas presidencias en el conjunto de los distritos reflejaran la pluralidad y proporcionalidad del pleno, las comisiones podrán trasladar asuntos al Consejo Territorial que a su vez podrá dictaminar MOCIONES al pleno municipal para su debate y aprobación si procede.

3º.- Plan de micro-actuaciones y plan para la mejora en la red viaria, asfaltado, acerado y eliminación de barreras arquitectónicas en los distritos.

4º.- Plan para la mejora de la limpieza, el baldeo, el reciclaje y recogida de basuras de todo el distrito, reforzando los cuartelillos de Limasa en los barrios.

5º.- Plan de arbolado urbano y diseño de nuevas zonas verdes, incluyendo parques infantiles, ampliación y mejora de los parques y jardines, incrementando las zonas verdes y ajardinadas y parques infantiles en el distrito.

6º.- Plan de movilidad en los distritos con la mejora de las líneas de autobuses de las EMT, reordenación de tráfico en los barrios, creación de nuevos aparcamientos en superficie y mejora de los existentes, y la extensión del carril bici.

7º.- Creación de nuevas instalaciones y zonas deportivas y estudio de la situación de las existentes para su recuperación, mejora y/o rehabilitación.

8º.- Plan dotacional y de equipamientos, tras un estudio de las necesidades; centros culturales, sociales o para mayores; escuelas infantiles; bibliotecas, etc.

9º.- Construcción de los nuevos mercados pendientes, mejora y potenciación de los mercado municipales y revitalización del comercio tradicional los distritos.

10º.- Actuaciones de mejora de la conservación y mantenimiento de los colegios.